



málaga.es diputación



SR. PRESIDENTE

Excma. Diputación de Málaga

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL
16/01/2017 13:27
ENTRADA Nº: 2017/853

MOCIÓN PARA LA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS Y DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE PATRONATO DE RECAUDACIÓN

Que el Grupo Provincial de Izquierda Unida Para la Gente, al amparo de lo dispuesto en los artículos 13.b, 60.3. y 102.2.3 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, presenta para ser debatida y votada en Comisión Informativa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos alcanzado el año y medio de legislatura y aún no hemos culminado algunos asuntos con los que nos comprometíamos al inicio de la misma. Entre otros, nos centramos en la modificación de los Estatutos de Patronato de Recaudación, una cuestión que entendemos que no puede dilatarse más en el tiempo ya que actualmente los mismos, entre otras cuestiones, no garantizan la representatividad y la pluralidad actual en sus órganos de dirección.

El Equipo de Gobierno ha mostrado en este periodo que para ellos no es una prioridad, debe ser muy cómodo tener mayoría absoluta en uno de los pilares básicos de esta Diputación, y se utiliza la excusa de "no hay acuerdo en el nombramiento del/de la Gerente" para seguir sin cerrar una propuesta negociada con todos los grupos para cerrar un cambio de estatutos que debería haberse hecho ya.

Trabajar en la negociación constante, y en este tipo de asuntos, es una obligación de todos los grupos políticos. Y para ello, entendemos que la coherencia es una de las cuestiones que más facilitan el llegar a acuerdos.

En diciembre, se acordó en la Junta General de la Empresa Turismo y Planificación la modificación de sus estatutos. Que aunque no contaron con la

unanimidad, tampoco contó con ningún voto en contra, y donde se modificó, entre otras cuestiones el nombramiento del/de la Gerente (en este caso Director/a General)

Así, se establece para ello, *"El Consejo de Administración designará un/a Director/a General de conformidad con el régimen jurídico aplicable a la Sociedad, en especial, los principios de igualdad, mérito y capacidad, de entre aquellas personas que reúnan las condiciones legales para ello, debiendo comunicar el nombramiento a la Junta General, que deberá constar por escrito"*.

Entendemos que una vez logrado este acuerdo entre todos los grupos políticos debemos trabajar para llevarlos a los distintos órganos dependientes de la Diputación, como puede ser Patronato de Recaudación, y por tanto, sobran las excusas para no trabajar de una forma urgente para tener una propuesta de modificación de Estatutos que garantice la pluralidad en los órganos de dirección de la misma.

Por todo lo expuesto anteriormente el Grupo Provincial de Izquierda Unida para la Gente propone el siguiente

ACUERDO:

1.- Que se realicen los trámites oportunos para que en el próximo pleno de febrero se eleve una propuesta de modificación de los Estatutos de Patronato de Recaudación.

Málaga a 16 de enero de 2017



Fdo: Guzmán Ahumada Gavira
Portavoz



Fdo: Teresa Sánchez Ramírez
Diputada provincial